



**Consejo Económico y  
Social**

Distr.  
LIMITADA

E/AC.51/1996/L.8/Add.25  
5 de septiembre de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMITÉ DEL PROGRAMA Y DE LA COORDINACIÓN  
36° período de sesiones (segunda parte)  
26 de agosto a 6 de septiembre de 1996

PROYECTO DE INFORME

Adición

Relator: Sr. Anatoliy T. OLIYNYK (Ucrania)

Proyecto de plan de mediano plazo para el período 1998-2001

CUESTIONES RELATIVAS A LOS PROGRAMAS

Programa 24. Servicios administrativos

1. En su 31ª sesión, celebrada el 24 de junio de 1996, el Comité examinó el programa 24, Servicios administrativos, del proyecto de plan de mediano plazo para el período 1998-2001.

Deliberaciones

2. Varias delegaciones destacaron la importancia del programa por sus efectos en los recursos financieros de la Organización. Por consiguiente, estimaron que su descripción debería haber sido más detallada. Otras delegaciones opinaron que el programa no debería haberse centrado en la situación actual, sino en su objetivo para el próximo siglo. Señalaron que se deberían haber indicado formas de aumentar la eficiencia y la eficacia de la Organización. Por otra parte, también se opinó que la descripción del programa era concisa e incluía las directrices básicas necesarias. No obstante, se señaló la falta de objetivos precisos y definidos, así como la falta de parámetros para evaluar la ejecución del programa.

3. Algunas delegaciones consideraron que deberían suprimirse las referencias a las "crisis financieras" de la Organización, pues no se podía determinar si la situación de crisis continuaría durante el período del plan. Varias

delegaciones destacaron la importancia de que los Estados Miembros pagaran sus cuotas de forma puntual, íntegra e incondicional. Estimaron que debería incluirse un llamamiento a tal efecto en las recomendaciones del Comité a la Asamblea General. La mayoría de las delegaciones convino en que la promoción de acuerdos intergubernamentales sobre medidas encaminadas a superar los persistentes problemas financieros de las Naciones Unidas, en particular con respecto a la cuestión de la escala de cuotas, no era prerrogativa de la Secretaría sino de los Estados Miembros. En consecuencia, las delegaciones consideraron que deberían suprimirse ese tipo de referencias. Algunas delegaciones preguntaron por qué aparecían actividades relacionadas con la corriente de efectivo tanto en el subprograma 24.1, Servicios de gestión, como en el subprograma 24.2, Planificación de programas, presupuesto y contaduría general. La Secretaría explicó que en el subprograma 24.1 se incluía la información sobre las contribuciones y en el 24.2 la información sobre los gastos.

4. Varias delegaciones consideraron que contar con funcionarios idóneos y competentes era fundamental para cualquier organización y que debería asignarse una importancia capital a esa cuestión en el subprograma 24.3, Gestión de recursos humanos. La mayor parte de las delegaciones lamentó que no se hubiera hecho referencia en los objetivos del subprograma a las relaciones entre los funcionarios y la administración, la proporción entre los funcionarios de uno y otro sexo, la distribución geográfica, el desarrollo de las perspectivas de carrera, los concursos nacionales y el adelanto de la mujer. Varias delegaciones se mostraron preocupadas por el empeoramiento de las condiciones de servicio del personal y sus efectos en la moral de los funcionarios. Esas delegaciones estimaron que las condiciones de servicio deberían considerarse de forma más amplia, teniendo en cuenta las posibilidades de desarrollo de las perspectivas de carrera, la estabilidad y los diversos grados de seguridad en el cargo. Otras delegaciones destacaron la necesidad de corregir el desequilibrio entre los nombramientos permanentes y de plazo fijo y de promover más ampliamente la práctica de adscribir personal calificado de los Estados a la Secretaría las Naciones Unidas.

5. En relación con el subprograma 24.4, Servicios de apoyo, la mayor parte de las delegaciones observó que no se había planificado ningún tipo de mejoramiento de las instalaciones de las Naciones Unidas en relación con edificios y servicios comerciales. Esas delegaciones destacaron la necesidad de incluir entre los objetivos del subprograma el mejoramiento de las instalaciones y servicios de las Naciones Unidas. Una delegación opinó que sólo deberían mantenerse como actividades generadoras de ingresos las actividades rentables. Varias delegaciones cuestionaron los objetivos en materia de adquisiciones y transporte. Aunque reconocieron que el plan era una imagen del futuro, algunas delegaciones observaron que en el programa no se describía la situación actual. Otras opinaron que la descripción debería orientarse hacia el futuro y que deberían haberse incluido objetivos más precisos para las actividades futuras.

6. Con respecto al subprograma 24.5, se manifestó la necesidad de aumentar la eficiencia, calidad y puntualidad de los servicios de conferencias. Algunas delegaciones destacaron la necesidad de mejorar la calidad de la traducción y la puntualidad de la presentación de los documentos y de que se cumplieran las normas relativas a la documentación, en particular el plazo de seis semanas para la distribución de documentos. También se aludió a la necesidad de limitar la

documentación y de aprovechar al máximo los servicios de conferencias. Varias delegaciones consideraron que el aumento de la traducción externa no estaba justificado y que podría redundar en detrimento de la calidad de las traducciones de las Naciones Unidas y del carácter confidencial de la información. Otras delegaciones destacaron la importancia de que se prestaran servicios de conferencias a reuniones de grupos regionales y otros grupos bilaterales y de que se diera cumplimiento efectivo a las normas relativas a la extensión de los documentos. También se puso de relieve la necesidad de respetar las medidas de limitación de los gastos, de proporcionar información más precisa sobre los gastos y de mejorar la planificación general de los servicios de conferencias.

[6 bis. Una delegación propuso que se añadiera un nuevo subprograma titulado "Supervisión interna". Otras delegaciones no compartieron esa opinión.]

#### Conclusiones y recomendaciones

7. El Comité recomendó que se aprobara el programa 24 del proyecto de plan de mediano plazo para el período 1998-2001 con las siguientes modificaciones:

a) Párrafo 24.5: En la segunda oración, sustitúyase la palabra "crisis" por la palabra "situación";

b) Párrafo 24.6 a): Sustitúyase el subpárrafo por lo siguiente: "Facilitar la labor de la Comisión de Cuotas mediante la prestación de servicios técnicos";

c) Párrafo 24.6 c): Sustitúyanse las palabras "permitir el envío" por las palabras "velar por que se envíe";

d) Párrafo 24.8 a): Añádase después de la palabra "justicia" las palabras "simplificado pero";

e) Párrafo 24.10 a): Añádase al final del inciso lo siguiente: ", y aumentar la transparencia en la presentación de todas las cuentas de las Naciones Unidas para facilitar las deliberaciones y la adopción de decisiones en los órganos intergubernamentales";

f) Párrafo 24.10 g): Añádase al final del inciso lo siguiente: ", de plena conformidad con las resoluciones y decisiones de la Asamblea General";

g) Párrafo 24.12: i) Elimínese la palabra "global" que aparece en el párrafo (24.12 y apartados a), c), d) y h)) después de la palabra "Secretaría". ii) Reemplácense en la primera oración las palabras "responder dinámicamente a las necesidades de los Estados Miembros" por "cumplir sus funciones de manera eficiente y efectiva";

h) Párrafo 24.12 a): Añádase después de las palabras "de gestión basada en el trabajo;" lo siguiente: "establecimiento en la Secretaría de una política de promoción de las perspectivas de carrera para todos los tipos de contrato y con debida consideración a un adecuado equilibrio entre los contratos permanentes y de plazo fijo; continuación de la práctica de adscripción de

personal calificado de los Estados Miembros a la Secretaría de las Naciones Unidas;";

i) Párrafo 24.12 c): Añádase al final del párrafo "y seguir celebrando concursos nacionales como mecanismo útil para elegir a los candidatos más idóneos;";

j) Párrafo 24.12 g): Reemplácese el inciso por el texto siguiente:

"Poner en práctica las condiciones de servicio aprobadas por la Asamblea General y tomar medidas eficaces en cuestiones relacionadas con el trabajo y la calidad de vida a fin de atraer y mantener personal idóneo y de alto rendimiento;";

k) Párrafo 24.12 h): i) Añádanse después de "conocimientos necesarios" las palabras ", incluso lingüísticos, "; ii) añádanse después de "nuevas necesidades institucionales" las palabras "para abordar situaciones de emergencia";

l) Párrafo 24.12 i): Añádanse al final del inciso las palabras "con sujeción al examen y la aprobación previa de la Asamblea General";

m) Párrafo 24.17: Añádase al comienzo del párrafo la expresión "Con sujeción a la aprobación previa de la Asamblea General";

n) Párrafo 24.18: Añádanse después de las palabras "electrónicas y conferencias" las palabras ", a fin de actualizar periódicamente esos servicios";

o) Párrafo 24.20: Reemplácese el párrafo por el texto siguiente:  
"El objetivo en este ámbito es reestructurar la función de compras y transporte a fin de que la Organización cuente con un sistema de compras más adecuado, rápido y económico en la Sede, las oficinas regionales y las misiones sobre el terreno y, al respecto, lograr que el proceso sea competitivo, justo y transparente";

p) Párrafo 24.21 b): Elimínese el inciso;

q) Párrafo 24.21 c): Reemplácese el inciso por el texto siguiente:

"Elaborar y mantener una base de datos de proveedores de todas las regiones geográficas del mundo mediante la introducción de un método de registro simplificado y transparente y de procedimientos para eliminar la información obsoleta;";

r) Párrafo 24.21 d): Reemplácese la palabra "Buscar" por "Diversificar la base de datos mediante la búsqueda continua de";

s) Párrafo 24.21 e): Reemplácese el inciso por el texto siguiente:

"Elaborar un programa de computadora que seleccione a proveedores registrados de todas las regiones geográficas a fin de velar por la competitividad, transparencia y equidad en las operaciones de compra;";

t) Párrafo 24.21 f): Añádase después del inciso 24.21 e), el nuevo inciso siguiente: "Seguir mejorando la metodología para la aplicación de prácticas y procedimientos uniformes para la evaluación de las ofertas y la adjudicación de contratos";

u) Párrafo 24.24 a): Añádase al final del inciso, la expresión "mediante la asignación racional y la utilización al máximo de los recursos de conferencias existentes";

v) Párrafo 24.24 b): Añádase al final del inciso, lo siguiente: ", en particular mediante las consultas periódicas con comités y organismos de la Sede y otros lugares de destino a fin de evaluar sus necesidades y mediante la elaboración de un sistema de contabilidad de los costos";

w) Párrafo 24.25: i) Añádase en la segunda oración la palabra "periódicamente" después del término "perfeccionarán"; ii) reemplácense las palabras "y se vigilará su aplicación" por las palabras "suministrados a la Secretaría y para uso externo (por ejemplo, por órganos intergubernamentales)"; iii) [no se aplica a la versión en español];

x) Párrafo 24.28 b): Añádanse al final del inciso las palabras "seis semanas antes de la celebración de las reuniones";

y) Párrafo 24.28 c): Añádase después del inciso 24.28 b) un nuevo inciso con el texto siguiente: "Velar por el cumplimiento de las normas relativas a la documentación";

z) [Añádase un nuevo subprograma 24.6, Supervisión interna, que es en la actualidad el programa 25, Supervisión interna.]

-----